

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.819 - 1

Iniciado el 13 de AGOSTO de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: s/Ejecutar Ordenanza

Nº 5.432. sobre "Vecinales Más Conectadas".

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 13 / 08 / de 2025
a las 08:57 horas.-
VALERIA SOLTERMAM
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Dr. Martín Racca, y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ejecutar la ordenanza N° 5432, referida a la creación del Programa Vecinales Más Conectadas, sancionada el 7 de diciembre de 2022.

FUNDAMENTOS

La ordenanza en su artículo N° 3, establece: "Implementación. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de al menos dos (2) computadoras en cada una de las sedes de las comisiones vecinales de la ciudad, que así lo requieran, creadas y a crearse con posterioridad a la sanción de la presente, asimismo proporcionará acceso a internet libre a través de sistema WIFI libre y gratuito".

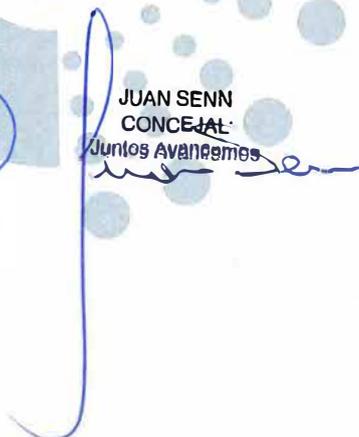
Siguiendo la línea, la C.S.J.N en el fallo "Rodríguez, María Belén c/ Google Inc. y otro s/ daños y perjuicios", hizo suyo un argumento de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos, donde destaca: "los Estados tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres" ("Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet", 1° de junio de 2011, puntos La y 6.a, respectivamente).



Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10819-1